

En consecuencia con todo lo anterior, visto el informe de la jefa de servicio de RR.HH. Planificación Económica, y conforme a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente he resuelto:

Primero.—Aprobar la rectificación de los errores materiales de la resolución de la Alcaldía 273/2017, de 13 de junio sobre nombramiento como funcionario de carrera de Álvaro Mingorance Gómez en la plaza de Ingeniero Superior, cuyo tercer párrafo de la parte expositiva y punto segundo de su parte dispositiva quedan redactados como sigue:

Parte expositiva: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2015 se aprobaron las bases de selección y la correspondiente convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de funcionario perteneciente escala de Administración Especial, subescala: Técnica, clase Técnico Superior, ingeniero, Grupo A1, nivel de complemento de destino 24 incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2014, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2014 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia. n.º 10 del día 14 de enero de 2015.

Parte dispositiva: Segundo.—Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, a Álvaro Mingorance Gómez con D.N.I. 34.034.801-E, para ocupar en propiedad la plaza n.º 1.1.28.01, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Técnica, clase Técnico Superior, ingeniero, Grupo A1, nivel de complemento de destino 24, y tomar posesión de su correspondiente puesto de trabajo de Ingeniero Superior n.º 1.3.115.1 de este Ayuntamiento.

Segundo.—Notificar este acuerdo al interesado y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla para general conocimiento.

Lo manda, decreta y firma la Sra. Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras, en la fecha indicada, de lo que, como Secretario, certifico. El Secretario general. Fernando Manuel Gómez Rincón.

Alcalá de Guadaíra a 12 de enero de 2018.—El Secretario, Fernando Manuel Gómez Rincón.

4W-289

DOS HERMANAS

Anuncio de formalización de contrato de adjudicación de obras de reacondicionamiento de calzadas y márgenes de la travesía de la antigua carretera N-IV Madrid-Cádiz. Programa Específico Vías Locales Singulares del Plan Supera V Exp. 54/2017/CON.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia: Secretaría General.
- c) Dirección perfil de contratante: www.doshermanas.es.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Tipo: De obras.
- b) Objeto: Reacondicionamiento de calzadas y márgenes de la travesía de la antigua carretera N-IV Madrid-Cádiz. Programa específico vías locales singulares del Plan Supera V.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 224, de 27 de septiembre de 2017.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe total: 308.849,61 € (IVA incluido).

5.—*Adjudicación / Formalización del contrato:*

- a) Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2017.
- b) Fecha formalización del contrato: 18 de diciembre de 2017.
- c) Adjudicataria: «Eiffage Infraestructuras, S.A.U.».
- d) Importe de adjudicación: 255.247,61 € más 53.602 € de IVA, totalizando la cantidad de 308.849,61 €.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP.

Dos Hermanas a 11 de enero de 2018.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

4W-328

DOS HERMANAS

Anuncio de formalización de contrato de adjudicación de obras de reordenación intersección antigua N-IV con Avda. Cristóbal Colón y conexión con carretera de La Isla (SE-3205). Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017. Programa General Supera V. Exp. 63/2017/CON.

1.—*Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia: Secretaría General.
- c) Dirección perfil de contratante: www.doshermanas.es.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Tipo: De obras.
- b) Objeto: Reordenación intersección antigua N-IV con Avda. Cristóbal Colón y conexión con carretera de La Isla (SE-3205). Plan Provincial de Inversiones financieramente sostenibles 2017. Programa General Supera V.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 259, de 9 de noviembre de 2017.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.